

GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la

PRESUPUESTO INICIAL 2024

Página 1 de 1

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.8.01.04.01	Transf. Del Municipio De Quito	1.999.544,62
3.7.01.99.01	Otros Saldos	194.033,89

TOTAL : 2.193.578,51

TOTAL ACUMULADO : 2.193.578,51



Firmado digitalmente por
RODRIGO
EDMUNDO
CACERES SANCHEZ



Firmado electrónicamente por:
EVELYN ROCIO
ANDRADE SANTOS



Firmado electrónicamente por:
PAOLA NATHALY
BENALCAZAR CASTILLO

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

10/1/2024

15:02:37

Ruc No :
1768121760001

Dirección :
Amazonas N 21-252 y Carrión

Teléfono :
022525726

Ciudad
LA MARISCAL

GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la PRESUPUESTO INICIAL 2024

Página 1 de 5

Función: 10.01

GESTIÓN EN PERSONAL GOBERNANTE Y APOYO

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05.56	Remuneraciones Unificadas	456.396,00
5.1.01.06.56	Salarios Unificados	7.712,16
5.1.02.03.56	Decimo Tercer Sueldo	54.849,68
5.1.02.04.56	Decimo Cuarto Sueldo	14.725,00
5.1.05.09.56	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3.000,00
5.1.05.10.56	Servicios Personales Por Contrato	194.088,00
5.1.05.12.56	Subrogacion	5.000,00
5.1.05.13.56	Encargos	2.500,00
5.1.06.01.56	Aporte Patronal	76.679,85
5.1.06.02.56	Fondos De Reserva	54.827,74
5.1.07.07.56	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cese De	27.424,84

TOTAL Fuente : 897.203,27

TOTAL Función: 897.203,27

Función: 10.02

GESTION EN PERSONAL A.V. PREVENCIÓN Y

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05.56	Remuneraciones Unificadas	231.360,00
5.1.02.03.56	Decimo Tercer Sueldo	24.612,00
5.1.02.04.56	Decimo Cuarto Sueldo	6.650,00
5.1.05.10.56	Servicios Personales Por Contrato	63.984,00
5.1.05.12.56	Subrogacion	2.500,00
5.1.05.13.56	Encargos	1.250,00
5.1.06.01.56	Aporte Patronal	34.407,57
5.1.06.02.56	Fondos De Reserva	24.602,16
5.1.07.07.56	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cese De	12.306,00

5/4/2024

8:25:40

Ruc No :
1768121760001

Dirección :
Amazonas N 21-252 y Carrión

Teléfono :
022525726

Ciudad
LA MARISCAL

GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la PRESUPUESTO INICIAL 2024

Página 2 de 5

Función: 10.02 **GESTION EN PERSONAL A.V. PREVENCIÓN Y**

TOTAL Fuente : 401.671,73

TOTAL Función: 401.671,73

Función: 10.03 **GESTION EN PERSONAL A.V. INVESTIGACIÓN**

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05.56	Remuneraciones Unificadas	119.520,00
5.1.02.03.56	Decimo Tercer Sueldo	13.951,00
5.1.02.04.56	Decimo Cuarto Sueldo	3.800,00
5.1.05.10.56	Servicios Personales Por Contrato	47.892,00
5.1.05.12.56	Subrogacion	2.500,00
5.1.05.13.56	Encargos	1.250,00
5.1.06.01.56	Aporte Patronal	19.503,50
5.1.06.02.56	Fondos De Reserva	13.945,42
5.1.07.07.56	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cese De	6.975,50

TOTAL Fuente : 229.337,42

TOTAL Función: 229.337,42

Función: 20.04 **Fortalecimiento Y Modernización Integral De Quito**

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.05.10.56	Servicios Personales Por Contrato	27.500,00
7.3.06.01.56	Consultoria, Asesoría, E Investigacion Especializada	131.000,00
9.7.01.01.63	De Cuentas Por Pagar	47.969,81

TOTAL Fuente : 206.469,81

TOTAL Función: 206.469,81

5/4/2024

8:25:40

Ruc No :
1768121760001

Dirección :
Amazonas N 21-252 y Carrión

Teléfono :
022525726

Ciudad
LA MARISCAL

GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la PRESUPUESTO INICIAL 2024

Página 3 de 5

Función: 20.05 **Implementación Del Sistema De Gestión Integral De**

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.02.03.56	Decimo Tercer Sueldo	1.740,00
7.1.02.04.56	Decimo Cuarto Sueldo	450,00
7.1.05.10.56	Servicios Personales Por Contrato	20.880,00
7.1.06.01.56	Aporte Patronal	2.432,52
7.1.06.02.56	Fondos De Reserva	1.740,00
8.4.01.07.56	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	13.257,48

TOTAL Fuente : 40.500,00

TOTAL Función: 40.500,00

Función: 30.01 **Funcionamiento Institucional**

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.3.01.04.56	Energía Eléctrica	5.000,00
5.3.01.05.56	Telecomunicaciones	8.711,34
5.3.02.03.56	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,	300,00
5.3.02.04.56	Edición, Impresión, Reproduccioness, Publicaciones,	7.000,00
5.3.02.09.56	Servicio De Aseo, Vestimenta De Trabajo, Fumigación,	13.540,00
5.3.02.39.56	Membrecías	400,00
5.3.04.02.56	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	11.821,52
5.3.04.04.56	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y	1.000,00
5.3.04.05.56	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación)	7.429,95
5.3.05.02.56	Arrendamiento De Edificios, Locales, Residencias,	36.015,00
5.3.06.01.56	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	6.500,00
5.3.06.06.56	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	2.000,00
5.3.06.12.56	Capacitación A Servidores Públicos	5.000,00
5.3.07.02.56	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	36.929,06

5/4/2024 8:25:40

GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la PRESUPUESTO INICIAL 2024

Página 4 de 5

Función: 30.01

Funcionamiento Institucional

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.3.07.03.56	Arrendamiento De Equipos Informáticos	3.000,00
5.3.07.04.56	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	7.000,00
5.3.08.02.56	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	1.833,33
5.3.08.04.56	Materiales De Oficina	2.000,00
5.3.08.05.56	Materiales De Aseo	2.000,00
5.3.08.07.56	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	3.000,00
5.3.08.13.56	Repuestos Y Accesorios	100,00
5.3.14.11.56	Partes Y Repuestos	3.000,00
5.3.16.01.56	Fondos De Reposicion De Cajas Chicas Institucionales	3.600,00
5.7.01.02.56	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	400,00
5.7.02.01.56	Seguros	1.200,00
5.7.02.03.56	Comisiones Bancarias	200,00
5.7.03.01.56	Dietas	10.152,00
8.4.01.03.56	Mobiliarios (Bienes De Larga Duración)	5.000,00
8.4.01.04.56	Maquinarias Y Equipos (Bienes De Larga Duración)	800,00
8.4.01.07.56	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	34.400,00
8.4.04.02.56	Licencias Computacionales	3.000,00
9.7.01.01.56	De Cuentas Por Pagar	50.000,00
9.7.01.01.63	De Cuentas Por Pagar	146.064,08

TOTAL Fuente : 418.396,28

TOTAL Función: 418.396,28

5/4/2024

8:25:40

Ruc No :
1768121760001

Dirección :
Amazonas N 21-252 y Carrión

Teléfono :
022525726

Ciudad
LA MARISCAL

GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la PRESUPUESTO INICIAL 2024

Página 5 de 5

TOTAL ACUMULADO :

2.193.578,51



Firmado digitalmente por
RODRIGO
EDMUNDO
CACERES
SANCHEZ

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:
EVELYN ROCIO
ANDRADE SANTOS

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



Firmado electrónicamente por:
PAOLA NATHALY
BENALCAZAR CASTILLO

ESPECIALISTA FINANCIERO(A)

5/4/2024


8:25:40

Ruc No :
1768121760001

Dirección :
Amazonas N 21-252 y Carrión

Teléfono :
022525726

Ciudad
LA MARISCAL

	DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO	CODIGO: DFIN-2025-001
	Ejecución, Liquidación y Clausura Presupuesto 2024	

1. INTRODUCCIÓN

En atención a la normativa legal vigente, al objetivo general y ámbito de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, establecidos en el Título VI de la Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, actualizada en la Ordenanza Metropolitana No. 072-2024, sancionada el 12 de abril de 2024, cúmpleme informar lo siguiente:

2. ANTECEDENTES

El GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción es una Unidad Especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa, que actuará en representación de la ciudadanía del Distrito.

Conforme lo establece el Código Municipal en su Ordenanza No. 052-2023 Art. 236.- Naturaleza jurídica. - (...) El Presidente tendrá a su cargo la gestión administrativa y financiera de dicha comisión y estará capacitado, de conformidad con la delegación que le otorgó el señor Alcalde Metropolitano, mediante Resolución A-0057, de 7 de julio de 2003, para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de la comisión, (...).

Por lo expuesto, pongo en conocimiento el presente informe que contiene los resultados de ejecución, liquidación y clausura del Presupuesto 2024 de la Comisión.

3. BASE LEGAL

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD; Publicado en el Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010 Última modificación: 21-agosto-2018.

Sección Décimo Primera Clausura y Liquidación del Presupuesto

Art. 263.- Plazo de clausura. - El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.


Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior.

Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

Art. 264.- Obligaciones pendientes. - Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

Art. 265.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

Elaborado por	Cargo:	Fecha:	Página 1 de 9
PAOLA BENALCÁZAR CASTILLO	ESPECIALISTA FINANCIERA	14 de enero de 2025	

	DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO	CODIGO: DFIN-2025-001
	Ejecución, Liquidación y Clausura Presupuesto 2024	

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con trasposos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

SECCION VI CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Art. 122.- Liquidación del presupuesto. - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL


402 Administración Financiera - PRESUPUESTO

402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, en función del presupuesto aprobado, de los planes operativos y estratégicos institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Elaborado por	Cargo:	Fecha:	Página 2 de 9
PAOLA BENALCÁZAR CASTILLO	ESPECIALISTA FINANCIERA	14 de enero de 2025	

	DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO	CODIGO:
	Ejecución, Liquidación y Clausura Presupuesto 2024	DFIN-2025-001

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera; y, en caso de existir incumplimiento, deberá identificar las causas de las variaciones con la finalidad de adoptar medidas correctivas oportunas.

La evaluación también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

El propósito de la evaluación presupuestaria es establecer el desempeño de los programas públicos y proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado.

La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación de los ingresos y ejecución de los gastos.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- *Controles sobre la programación vinculada al plan operativo y estratégico Institucional, formulación y aprobación.*
- *Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.*
- *Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y a la obligación o devengado.*
- *Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento*

CÓDIGO MUNICIPAL


DE LA NATURALEZA DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Art. 236.- Naturaleza jurídica. - Instituyese la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción como Unidad Especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa, que actuará en representación de la ciudadanía del Distrito.

Tiene su sede en la ciudad de Quito, y podrá desenvolver sus acciones en todo el territorio del Ecuador en asuntos concernientes a bienes o recursos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Presidente tendrá a su cargo la gestión administrativa y financiera de dicha comisión y estará capacitado, de conformidad con la delegación que le otorgó el señor Alcalde Metropolitano, mediante Resolución A 0057 de 7 de julio de 2003, para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de la comisión, de conformidad con lo que establece el presente Título. Será nombrado por el Alcalde, quien podrá removerlo por causas debidamente justificadas, indicadas en el artículo relacionado con las causales de destitución, previo informe del pleno de la Comisión y respetándose el derecho a la defensa.

Elaborado por	Cargo:	Fecha:	Página 3 de 9
PAOLA BENALCÁZAR CASTILLO	ESPECIALISTA FINANCIERA	14 de enero de 2025	

	DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO	CODIGO:
	Ejecución, Liquidación y Clausura Presupuesto 2024	DFIN-2025-001

DE LOS DEBERES, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA COMISIÓN Y SUS INTEGRANTES

Art. 245.- Deberes y atribuciones de la Comisión. - La Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

12. Conocer los informes del Presidente;

Art. 246.- Deberes y atribuciones del Presidente.- El Presidente tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Ejercer la representación de la Comisión;

4. DESARROLLO DEL INFORME

La Comisión en su Sistema Integral de Gestión AME (SIG-AME) mantiene integrada la relación Presupuesto-Contable con el Catálogo General de Cuentas Contables y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En cumplimiento de la Normativa del COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, la Normativa del Ministerio de Finanzas y las directrices dadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el cierre del año 2024 y apertura del 2025, se presenta la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2024:

- Estado de Ejecución Presupuestaria / Liquidación Presupuestaria
- Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos

De conformidad con lo que establece el artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas “Clausura del presupuesto”, se presenta el análisis de la Ejecución Presupuestaria acumulada al 31 de diciembre 2024.

Mediante Ordenanza PMU No.009-2023 de 05 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024.

La aprobación del Presupuesto 2024 para la Comisión, es puesta en conocimiento ante el Pleno de la Comisión, según consta en Acta No. QH-SEC-2023-0022-PLE de 20 de diciembre de 2023 y Acta No. QH-SEC-2023-0023-PLE de 28 de diciembre de 2023.

INGRESOS

A continuación, se detalla la ejecución Presupuestaria por parte de los Ingresos por cada partida presupuestaria:

GAD DEL DMQ COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION - QUITO HONESTO
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Del 01-01-2024 al 31-12-2024



Partida	Fondo	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
1		INGRESOS	2.193.578,51	21.743,85	2.215.322,36	2.215.322,36	2.215.322,36	0,00
1.8		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.999.544,62	21.743,85	2.021.288,47	2.021.288,47	2.021.288,47	0,00
1.8.01.04	Municipal	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.999.544,62	21.743,85	2.021.288,47	2.021.288,47	2.021.288,47	0,00
3.7		SALDOS DISPONIBLES	194.033,89	0,00	194.033,89	194.033,89	194.033,89	0,00
3.7.01.99	Propio	Otros saldos ejercicios anteriores	194.033,89	0,00	194.033,89	194.033,89	194.033,89	0,00

Elaborado por	Cargo:	Fecha:	Página 4 de 9
PAOLA BENALCÁZAR CASTILLO	ESPECIALISTA FINANCIERA	14 de enero de 2025	

De Gobiernos Autónomos Descentralizados

Las transferencias realizadas por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se cumplieron al 100% y se recaudó el valor aprobado para el año 2024, por un total de USD 2.021.288,47 contabilizado en el sistema SIG-AME como se detalla a continuación:

GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		SIG-AME	
MAYOR GENERAL			
Nombre : de entidades del gobierno seccional		Saldo Acumulado a la Fecha :1/1/2024	
Codigo : 6.2.6.01.04	Desde :1/1/2024	Hasta : 31/12/2024	Saldo Inicial : 0,00
Fecha	Ref.	Descripcion	Saldo
31/1/2024	03	MDMQ.-1ERA ASIGNACION DE RECURSOS SEGUN COMITE DE LIQUIDEZ DEL 30 DE ENERO DE 2024	0,00
18/8/2024	0302	MDMQ.-SEGUNDA ASIGNACION DE RECURSOS SEGUN COMITE DE LIQUIDEZ DEL 04 DE JUNIO DE 2024	0,00
28/8/2024	0546	MDMQ.-TERCERA ASIGNACION DE RECURSOS SEGUN COMITE DE LIQUIDEZ DEL 29-07-2024	0,00
11/11/2024	746	MDMQ.-CUARTA ASIGNACION MDMQ SEGUN COMITE DE LIQUIDEZ DEL 29-10-2024	0,00
30/12/2024	881	MDMQ.-SALDO 4TA ASIGNACION MDMQ COMITE DE LIQUIDEZ DEL 23 DE DICIEMBRE 2024	0,00
TOTAL :			0,00

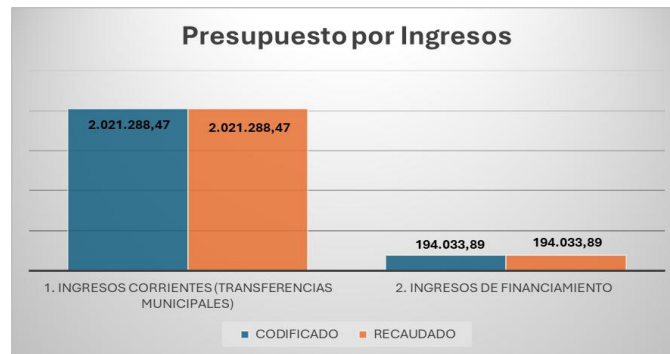
*Información del SIG-AME

Otros Saldos Ejercicios Anteriores

El valor por USD 194.033,89 pertenece al saldo de caja bancos 2023, recaudado en su totalidad.

Se presenta el porcentaje de recaudación vs lo codificado para el Presupuesto 2024 respecto a los Ingresos que mantuvo la Comisión:

GRUPO DE INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	%
1. INGRESOS CORRIENTES (TRANSFERENCIAS MUNICIPALES)	2.021.288,47	2.021.288,47	91,24%
2. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	194.033,89	194.033,89	8,76%
TOTAL	2.215.322,36	2.215.322,36	100,00%



Como consecuencia, el 100% recaudado del Presupuesto de Ingresos de la Comisión en el ejercicio fiscal 2024 corresponde a un valor total de USD 2.215.322,36; y, clasificando los Ingresos por su fuente de financiamiento, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito aportó con el 91,24% y el 8,76% corresponde a valores por saldo Caja Bancos al 31 de diciembre 2023.

GASTOS

Los ingresos recaudados por el valor total de USD 2.215.322,36 deben guardar relación con los gastos programados dentro del Plan Operativo Anual. El Presupuesto de la Comisión referente a los gastos durante el ejercicio fiscal 2024 se clasificaron de la siguiente manera:

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS				
Del 01-01-2024 al 31-12-2024				
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado
5.1	Egresos En Personal	1.528.212,42	21.743,85	1.549.956,27
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	167.180,20	41.636,78	208.816,98
5.7	Otros Egresos Corrientes	11.952,00	-4.180,24	7.771,76
7.1	Egresos en Personal Para Inversión	54.742,52	15.226,42	69.968,94
7.3 - 8.4 - 9.7	Bienes y Servicios para Inversión	192.227,29	-15.226,42	177.000,87
8.4	Bienes de Larga Duración	43.200,00	101.517,31	144.717,31
9.7	Pasivo Circulante	196.064,08	-138.973,85	57.090,23
TOTAL GASTOS USD		2.193.578,51	21.743,85	2.215.322,36

El presupuesto de gastos concerniente a la Gestión de Talento Humano, Gestión Administrativa y los Proyectos de Inversión alcanzaron una ejecución total de USD 1.966.585,28 que representa un 88,77% de ejecución conforme al siguiente detalle:

Denominación	Codificado	Devengado	%
GASTOS DE PERSONAL	1.549.956,27	1.471.450,77	94,93%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	418.396,28	300.629,57	71,85%
GASTOS POR INVERSIÓN	246.969,81	194.504,94	78,76%
TOTAL GASTOS USD	2.215.322,36	1.966.585,28	88,77%

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO


Se trabajó bajo la Planificación del Talento Humano 2024, considerando las necesidades de las diferentes Direcciones y Unidades de la Comisión obteniendo un porcentaje de ejecución del 94,93% con relación al Presupuesto Codificado cumpliendo con todas las obligaciones del Personal:

- Pago de Remuneraciones
- Décimo Tercer Sueldo
- Décimo Cuarto Sueldo
- Fondos de Reserva
- Pago de Vacaciones por liquidación de haberes a exservidores

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Gestión Administrativa se integra por: Gasto Corriente, Otros Gastos Corrientes, Bienes de larga Duración y Pasivos Circulantes, logrando ejecutar un 71,85% de los procesos administrativos tanto de servicios básicos y los establecidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de los que se destacan las siguientes adquisiciones y servicios para la operatividad de la Comisión, entre ellas las siguientes:

- ✓ Suscripción licenciamiento Office365.
- ✓ Adquisición licencia de dominioquitothonestogobec.
- ✓ Adquisición de Equipos Tecnológicos.
- ✓ Adquisición de Vehículo Institucional.
- ✓ Servicio de Rastreo Satelital de los vehículos institucionales.
- ✓ Adquisición de Equipos de Comunicación.
- ✓ Adquisición de pantallas interactivas.
- ✓ Contratación del servicio de respaldo de información para la Comisión

	DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO	CODIGO:
	Ejecución, Liquidación y Clausura Presupuesto 2024	DFIN-2025-001

- ✓ Auditoría de seguimiento para mantener el SGA ISO 37001.

La ejecución de la partida 9.7 denominada “Pasivos Circulantes” corresponde a las obligaciones generadas en el ejercicio fiscal anterior, como es el caso de pago de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio de Rentas Internas (SRI), pago de las provisiones de décimo tercer y cuarto sueldo.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Dentro de la aprobación del Presupuesto 2024 para la Comisión, se incluye la aprobación de dos proyectos de Inversión:

- Fortalecimiento y Modernización Integral de Quito Honesto para potenciar los servicios y gestión de la entidad.
- Implementación del Sistema de Gestión Integral de Quito Honesto para automatizar los servicios y procesos que se brinda a la ciudadanía y las dependencias municipales del MDMQ.

Denominación	Codificado	Devengado	%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	69.968,94	65.285,94	93,31%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	177.000,87	129.219,00	73,00%
TOTAL INVERSIÓN	246.969,81	194.504,94	78,76%

EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN


Referente al Gasto de Personal para los Proyectos se obtuvo el 93,31% de ejecución con relación al Presupuesto codificado cumpliendo con las obligaciones del Personal contratado bajo Contrato de Servicios Ocasionales.

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN

Referente al Gasto Administrativo para el año 2024, de los Proyectos de Inversión se alcanzó una ejecución del 73%. Se detallan las adquisiciones y servicios que se requirieron para llevar adelante los Proyectos:

- Contratación de una agencia de publicidad para actividades de pauta y creación de productos comunicacionales.
- Diseño Metodológico y los parámetros para la ejecución de un estudio de imagen del programa cultura de Transparencia e Integridad en el Municipio de Quito y sus usuarios.
- Consultoría para la elaboración de una guía metodológica para los procesos de Contratación Pública de las Dependencias del MDMQ.
- Programa Formador de Formadores de 60 servidores municipales del MDMQ en Transparencia, Integridad y Honestidad en la gestión municipal.
- Adquisición de laptops para desarrollo de software y aplicaciones de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Elaborado por	Cargo:	Fecha:	Página 7 de 9
PAOLA BENALCÁZAR CASTILLO	ESPECIALISTA FINANCIERA	14 de enero de 2025	

	DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO	CODIGO:
	Ejecución, Liquidación y Clausura Presupuesto 2024	DFIN-2025-001

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

	TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	\$	2.215.322,36
menos	TOTAL GASTOS DEVENGADOS	\$	<u>1.966.585,28</u>
	SUPERAVIT	\$	248.737,08

Durante el ejercicio fiscal 2024, se generó un Superávit Presupuestario de USD 248.737,08, considerando lo indicado en el COOTAD el término “superávit” hace referencia cuando las rentas efectivas son mayores que los gastos devengados.

El valor por devengar sin ejecución corresponde a un porcentaje del 11,23% que conforman el Saldo Caja Bancos de la Comisión, se detalla el saldo por unidad requirente:

UNIDAD REQUERENTE	VALOR
INVERSIÓN	52.464,87
TIC'S	53.396,11
ADMINISTRATIVO	63.101,60
TTHH	78.505,50
SECRETARÍA	1.269,00
TOTAL	248.737,08

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:


- La ejecución del Presupuesto de la Comisión para el año 2024 alcanzó una recaudación del 100% por parte de los Ingresos y el 88,77% de ejecución por parte de los Gastos.
- El Presupuesto de la Comisión para el año 2024 guarda relación con la programación vinculada al Plan Operativo Anual Institucional (POA).

RECOMENDACIONES:

- Con base a lo expuesto en el presente informe se recomienda al señor Presidente, aprobar la liquidación y clausura del Presupuesto 2024.
- Se deberá poner en conocimiento del Pleno de la Comisión la ejecución Presupuestaria del Ejercicio fiscal 2024.

6. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Acción	Nombre	Cargo	Fecha de aprobación	Firma
Elaborado por:	Paola Benalcázar Castillo	Especialista Financiera	14/01/2025	 Firmado electrónicamente por: PAOLA NATHALY BENALCAZAR CASTILLO

	DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO	CODIGO:
	Ejecución, Liquidación y Clausura Presupuesto 2024	DFIN-2025-001

Acción	Nombre	Cargo	Fecha de aprobación	Firma
Aprobado por:	Evelyn Andrade Santos	Directora Administrativa y Talento Humano	14/01/2025	 Firmado electrónicamente por: EVELYN ROCIO ANDRADE SANTOS



Elaborado por	Cargo:	Fecha:	Página 9 de 9
PAOLA BENALCÁZAR CASTILLO	ESPECIALISTA FINANCIERA	14 de enero de 2025	

GAD DEL DMQ COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION - QUITO HONESTO
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 Del 01-01-2024 al 31-12-2024



Partida	Fondo	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
1		INGRESOS	2.193.578,51	21.743,85	2.215.322,36	2.215.322,36	2.215.322,36	0,00
1.8		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.999.544,62	21.743,85	2.021.288,47	2.021.288,47	2.021.288,47	0,00
1.8.01.04	Municipal	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.999.544,62	21.743,85	2.021.288,47	2.021.288,47	2.021.288,47	0,00
3.7		SALDOS DISPONIBLES	194.033,89	0,00	194.033,89	194.033,89	194.033,89	0,00
3.7.01.99	Propio	Otros saldos ejercicios anteriores	194.033,89	0,00	194.033,89	194.033,89	194.033,89	0,00



Firmado digitalmente por
 RODRIGO EDMUNDO CACERES SANCHEZ
MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:
 EVELYN ROCIO ANDRADE SANTOS
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



Firmado electrónicamente por:
 PAOLA NATHALY BENALCAZAR CASTILLO
ESPECIALISTA FINANCIERO (A)

GAD DMQ COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 Del 01-01-2024 al 31-12-2024



Partida	Fondo	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo por Devengar
5.1		Egresos En Personal	1.528.212,42	21.743,85	1.549.956,27	1.471.450,77	78.505,50	1.471.450,77	94,93%	78.505,50
5.1.01.05.56	Municipal	Remuneraciones Unificadas	807.276,00	-22.271,26	785.004,74	780.879,36	4.125,38	780.879,36	99,47%	4.125,38
5.1.01.06.56	Municipal	Salarios Unificados	7.712,16	0,00	7.712,16	7.712,16	0,00	7.712,16	100,00%	0,00
5.1.02.03.56	Municipal	Decimo Tercer Sueldo	93.412,68	4.245,00	97.657,68	95.042,36	2.615,32	95.042,36	97,32%	2.615,32
5.1.02.04.56	Municipal	Decimo Cuarto Sueldo	25.175,00	1.303,30	26.478,30	24.909,29	1.569,01	24.909,29	94,07%	1.569,01
5.1.05.09.56	Municipal	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3.000,00	0,00	3.000,00	2.716,95	283,05	2.716,95	90,57%	283,05
5.1.05.10.56	Municipal	Servicios Personales Por Contrato	305.964,00	58.715,26	364.679,26	345.196,00	19.483,26	345.196,00	94,66%	19.483,26
5.1.05.12.56	Municipal	Subrogación	10.000,00	-5.000,00	5.000,00	3.812,73	1.187,27	3.812,73	76,25%	1.187,27
5.1.05.13.56	Municipal	Encargos	5.000,00	-2.500,00	2.500,00	191,20	2.308,80	191,20	7,65%	2.308,80
5.1.06.01.56	Municipal	Aporte Patronal	130.590,92	5.934,54	136.525,46	132.920,14	3.605,32	132.920,14	97,36%	3.605,32
5.1.06.02.56	Municipal	Fondos De Reserva	93.375,32	4.243,36	97.618,68	67.818,91	29.799,77	67.818,91	69,47%	29.799,77
5.1.07.07.56	Municipal	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cese De Funciones	46.706,34	-22.926,35	23.779,99	10.251,67	13.528,32	10.251,67	43,11%	13.528,32
5.3		Bienes y Servicios de Consumo	167.180,20	41.636,78	208.816,98	172.285,05	36.531,93	158.367,14	75,84%	50.449,84
5.3.01.04.56	Municipal	Energía Eléctrica	5.000,00	350,00	5.350,00	5.020,75	329,25	4.654,94	87,01%	695,06
5.3.01.05.56	Municipal	Telecomunicaciones	8.711,34	-4.725,00	3.986,34	3.986,34	0,00	3.332,17	83,59%	654,17
5.3.01.05.63	Propios	Telecomunicaciones	0,00	260,00	260,00	240,00	20,00	222,03	85,40%	37,97
5.3.02.03.56	Municipal	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase Y	300,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
5.3.02.04.56	Municipal	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones	7.000,00	-300,50	6.699,50	160,00	6.539,50	160,00	2,39%	6.539,50
5.3.02.04.63	Propios	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones	0,00	13.460,50	13.460,50	5.952,20	7.508,30	0,00	0,00%	13.460,50
5.3.02.07.63	Propios	Difusión, Información Y Publicidad	0,00	6.000,00	6.000,00	4.900,00	1.100,00	4.900,00	81,67%	1.100,00
5.3.02.09.56	Municipal	Servicio De Aseo, Vestimenta De Trabajo, Fumigación, Desinfección Y	13.540,00	0,00	13.540,00	10.549,68	2.990,32	9.670,54	71,42%	3.869,46
5.3.02.39.56	Municipal	Membrecias	400,00	-400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
5.3.02.49.56	Municipal	Eventos Públicos Promocionales	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%	0,00
5.3.02.49.63	Propios	Eventos Públicos Promocionales	0,00	10.208,18	10.208,18	9.588,18	620,00	9.588,18	93,93%	620,00
5.3.02.55.63	Propios	Combustibles	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	100,00%	0,00
5.3.04.02.56	Municipal	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	11.821,52	2.614,92	14.436,44	13.732,59	703,85	13.732,54	95,12%	703,90
5.3.04.02.63	Propios	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	0,00	3.158,00	3.158,00	3.158,00	0,00	3.158,00	100,00%	0,00
5.3.04.04.56	Municipal	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	1.000,00	-900,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00%	0,00
5.3.04.04.63	Propios	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	0,00	898,50	898,50	897,00	1,50	897,00	99,83%	1,50
5.3.04.05.56	Municipal	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación)	7.429,95	-121,17	7.308,78	7.308,78	0,00	4.023,97	55,06%	3.284,81
5.3.04.05.63	Propios	Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación)	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00%	2.000,00
5.3.05.02.56	Municipal	Arrendamiento De Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales Y Bancarios	36.015,00	0,00	36.015,00	36.013,80	1,20	36.013,80	100,00%	1,20
5.3.06.01.56	Municipal	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	6.500,00	-6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
5.3.06.02.56	Municipal	Servicio De Auditoría	0,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	0,00	1.050,00	100,00%	0,00
5.3.06.05.56	Municipal	Estudio Y Diseño De Proyectos	0,00	6.828,94	6.828,94	0,00	6.828,94	0,00	0,00%	6.828,94
5.3.06.05.63	Propios	Estudio Y Diseño De Proyectos	0,00	1.489,50	1.489,50	0,00	1.489,50	0,00	0,00%	1.489,50
5.3.06.06.56	Municipal	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
5.3.06.12.56	Municipal	Capacitación a Servidores Públicos	5.000,00	-2.500,00	2.500,00	1.740,00	760,00	1.740,00	69,60%	760,00
5.3.07.02.56	Municipal	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	36.929,06	-9.116,77	27.812,29	26.322,29	1.490,00	24.470,10	87,98%	3.342,19
5.3.07.02.63	Propios	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	0,00	7.689,42	7.689,42	7.689,42	0,00	7.689,42	100,00%	0,00
5.3.07.03.56	Municipal	Arrendamiento de Equipos Informáticos	3.000,00	-1.000,00	2.000,00	600,00	1.400,00	207,40	10,37%	1.792,60
5.3.07.03.63	Propios	Arrendamiento de Equipos Informáticos	0,00	3.840,10	3.840,10	3.840,10	0,00	3.321,13	86,49%	518,97
5.3.07.04.56	Municipal	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	7.000,00	-4.090,00	2.910,00	2.600,00	310,00	2.600,00	89,35%	310,00
5.3.08.02.56	Municipal	Vestuario, Lencería Y Prendas De Ptección	1.833,33	0,00	1.833,33	1.833,33	0,00	1.833,33	100,00%	0,00
5.3.08.02.63	Propios	Vestuario, Lencería Y Prendas De Ptección	0,00	700,00	700,00	675,65	24,35	675,65	96,52%	24,35
5.3.08.04.56	Municipal	Materiales De Oficina	2.000,00	0,00	2.000,00	1.998,70	1,30	1.998,70	99,94%	1,30
5.3.08.05.56	Municipal	Materiales De Aseo	2.000,00	0,00	2.000,00	1.359,18	640,82	1.359,18	67,96%	640,82
5.3.08.07.56	Municipal	Materiales De Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
5.3.08.07.63	Propios	Materiales De Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0,00	5.337,56	5.337,56	5.337,56	0,00	5.337,56	100,00%	0,00
5.3.08.13.56	Municipal	Repuestos Y Accesorios	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
5.3.08.13.63	Propios	Repuestos Y Accesorios	0,00	800,00	800,00	800,00	0,00	800,00	100,00%	0,00
5.3.14.03.56	Municipal	Mobiliarios (Bienes Muebles No Depreciables)	0,00	986,00	986,00	986,00	0,00	986,00	100,00%	0,00
5.3.14.03.63	Propios	Mobiliarios (Bienes Muebles No Depreciables)	0,00	2.018,60	2.018,60	2.018,60	0,00	2.018,60	100,00%	0,00
5.3.14.11.56	Municipal	Partes y Repuestos	3.000,00	1.000,00	4.000,00	3.198,43	801,57	3.198,43	79,96%	801,57
5.3.16.01.56	Municipal	Fondos de Reposición de Caja Chicas Institucionales	3.600,00	0,00	3.600,00	3.428,47	171,53	3.428,47	95,24%	171,53
5.7		Otros Egresos Corrientes	11.952,00	-4.180,24	7.771,76	6.493,76	1.278,00	6.493,76	83,56%	1.278,00
5.7.01.02.56	Municipal	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias,	400,00	-161,19	238,81	238,81	0,00	238,81	100,00%	0,00
5.7.02.01.56	Municipal	Seguros	1.200,00	-1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
5.7.02.03.56	Municipal	Comisiones Bancarias	200,00	-69,55	130,45	121,45	9,00	121,45	93,10%	9,00
5.7.03.01.56	Municipal	Diets	10.152,00	-2.749,50	7.402,50	6.133,50	1.269,00	6.133,50	82,86%	1.269,00
7.1		Egresos en Personal Para Inversión	54.742,52	15.226,42	69.968,94	65.285,94	4.683,00	65.285,94	93,31%	4.683,00
7.1.02.03.56	Municipal	Decimo Tercer Sueldo	1.740,00	1.595,00	3.335,00	3.248,00	87,00	3.248,00	97,39%	87,00
7.1.02.03.63	Propios	Decimo Tercer Sueldo	0,00	1.110,83	1.110,83	1.099,70	11,13	1.099,70	99,00%	11,13
7.1.02.04.56	Municipal	Decimo Cuarto Sueldo	450,00	412,50	862,50	849,46	13,04	849,46	98,49%	13,04
7.1.02.04.63	Propios	Decimo Cuarto Sueldo	0,00	392,46	392,46	388,60	3,86	388,60	99,02%	3,86
7.1.05.10.56	Municipal	Servicios Personales por Contrato	48.380,00	-8.360,00	40.020,00	38.976,00	1.044,00	38.976,00	97,39%	1.044,00
7.1.05.10.63	Propios	Servicios Personales por Contrato	0,00	13.330,00	13.330,00	13.196,70	133,30	13.196,70	99,00%	133,30
7.1.06.01.56	Municipal	Aporte Patronal	2.432,52	2.229,29	4.661,81	4.540,70	121,11	4.540,70	97,40%	121,11
7.1.06.01.63	Propios	Aporte Patronal	0,00	1.552,95	1.552,95	1.537,38	15,57	1.537,38	99,00%	15,57
7.1.06.02.56	Municipal	Fondo de Reserva	1.740,00	1.853,00	3.593,00	1.449,40	2.143,60	1.449,40	40,34%	2.143,60
7.1.06.02.63	Propios	Fondo de Reserva	0,00	1.110,39	1.110,39	0,00	1.110,39	0,00	0,00%	1.110,39

GAD DMQ COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Del 01-01-2024 al 31-12-2024



Partida	Fondo	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo por Devengar
7.3 - 8.4 - 9.7		Bienes y Servicios para Inversión	192.227,29	-15.226,42	177.000,87	144.515,52	32.485,35	129.219,00	73,00%	47.781,87
7.3.02.07.56	Municipal	Difusión, Información Y Publicidad	0,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00	0,00	19.461,70	92,67%	1.538,30
7.3.06.01.56	Municipal	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	131.000,00	-5.472,31	125.527,69	93.558,22	31.969,47	79.800,00	63,57%	45.727,69
8.4.01.07.56	Municipal	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	13.257,48	-13.257,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
8.4.01.07.63	Propios	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	0,00	9.903,68	9.903,68	9.387,80	515,88	9.387,80	94,79%	515,88
9.7.01.01.63	Propios	De Cuentas Por Pagar	47.969,81	-27.400,31	20.569,50	20.569,50	0,00	20.569,50	100,00%	0,00
8.4		Bienes de Larga Duración	43.200,00	101.517,31	144.717,31	87.683,86	57.033,45	87.683,86	60,59%	57.033,45
8.4.01.03.56	Municipal	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	5.000,00	-4.550,00	450,00	450,00	0,00	450,00	100,00%	0,00
8.4.01.03.63	Propios	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	0,00	6.587,54	6.587,54	4.875,72	1.711,82	4.875,72	74,01%	1.711,82
8.4.01.04.56	Municipal	Maquinarias Y Equipos (Bienes De Larga Duración)	800,00	4.026,02	4.826,02	4.467,16	358,86	4.467,16	92,56%	358,86
8.4.01.04.63	Propios	Maquinarias Y Equipos (Bienes De Larga Duración)	0,00	6.177,00	6.177,00	6.023,96	153,04	6.023,96	97,52%	153,04
8.4.01.05.63	Propios	Vehiculos	0,00	37.000,00	37.000,00	28.021,05	8.978,95	28.021,05	75,73%	8.978,95
8.4.01.07.56	Municipal	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	34.400,00	27.927,80	62.327,80	37.130,22	25.197,58	37.130,22	59,57%	25.197,58
8.4.01.07.63	Propios	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	0,00	27.348,95	27.348,95	6.715,75	20.633,20	6.715,75	24,56%	20.633,20
8.4.04.02.56	Municipal	Licencias Computacionales	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
9.7		Pasivo Circulante	196.064,08	-138.973,85	57.090,23	48.084,81	9.005,42	48.084,81	84,23%	9.005,42
9.7.01.01.56	Municipal	De Cuentas Por Pagar	50.000,00	0,00	50.000,00	48.084,81	1.915,19	48.084,81	96,17%	1.915,19
9.7.01.01.63	Propios	De Cuentas Por Pagar	146.064,08	-138.973,85	7.090,23	0,00	7.090,23	0,00	0,00%	7.090,23
GASTOS :			2.193.578,51	21.743,85	2.215.322,36	1.995.799,71	219.522,65	1.966.585,28	88,77%	248.737,08



Firmado digitalmente por RODRIGO EDMUNDO CACERES SANCHEZ

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por: EVELYN ROCIO ANDRADE SANTOS

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



Firmado electrónicamente por: PAOLA NATHALY BENALCAZAR CASTILLO

ESPECIALISTA FINANCIERO(A)